

Número 3012

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciada en Derecho, Secretaria de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado don José Damián Valls Cano, en nombre y representación de don Francisco José Pérez Guzmán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Jefe Provincial de Tráfico de Murcia, versando el asunto sobre resolución de 3-6-93, expediente número 30.010.030.122.9, en concepto de sanción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.519/1993

Dado en Murcia a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria, Mercedes García Sánchez.

Número 3013

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciada en Derecho, Secretaria de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado don Carlos Ortiz García Vaso, en nombre y representación de don Antonio Pérez Andrés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre resolución 22-6-93, sobre expediente número 307/93, sobre reclamación de daños a vehículos por falta de señalización.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.525/1993

Dado en Murcia a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria, Mercedes García Sánchez.

Número 3014

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciada en Derecho, Secretaria de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por don Tomás Aliaga Reche, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, versando el asunto sobre descuento efectuado en las nóminas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.531/1993.

Dado en Murcia a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria, Mercedes García Sánchez.

Número 3015

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciada en Derecho, Secretaria de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" hace saber: Que por la Procurador doña María Eugenia Valero Lazaga, en nombre y representación de don Juan Ramos Carrasco y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, versando el asunto sobre resolución de 1-7-93, sobre traslado de farmacia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.530/1993

Dado en Murcia a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria, Mercedes García Sánchez.